

# INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, DEUDA PÚBLICA Y REGLA DE GASTO 2023. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

INFORME 35/23





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 6 de julio de 2023

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO.....	7
1.1. Previsiones para 2023 .....	7
1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.....	12
2. DEUDA PÚBLICA .....	13
2.1. Nivel de deuda .....	13
3. RECOMENDACIONES .....	15
3.1. Recomendaciones nuevas.....	15



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar, antes del 15 de julio de cada año, un Informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio en curso.** El artículo 17 de la Ley Orgánica 6/2013 de Creación de la AIReF establece que antes del 15 de julio de cada año la AIReF informará, considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior, sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso, así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas (AA. PP.).

**El pronunciamiento de la AIReF está condicionado por la excepcional situación actual.** Como viene sucediendo en los últimos informes, los objetivos de estabilidad presupuestaria se encuentran en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), aprobada por el Congreso de los Diputados previos informes de la AIReF de 13 de octubre de 2020, 29 de julio de 2021 y 29 de julio de 2022, a consecuencia de la crisis sanitaria y, posteriormente, la crisis energética derivada de la guerra en Ucrania. Para 2023 se ha señalado como referencia para el subsector autonómico el déficit del 0,3%. Así, el objeto del pronunciamiento actual de la AIReF se centra en la actualización de las perspectivas esperadas en 2023 con la información actual disponible.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector Comunidades Autónomas (CC. AA.) contenido en el Informe 22/23 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en 2023 de las Administraciones Públicas.** El análisis general de las AA. PP. contenido en el Informe 22/23, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actual de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2023. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.



# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2023

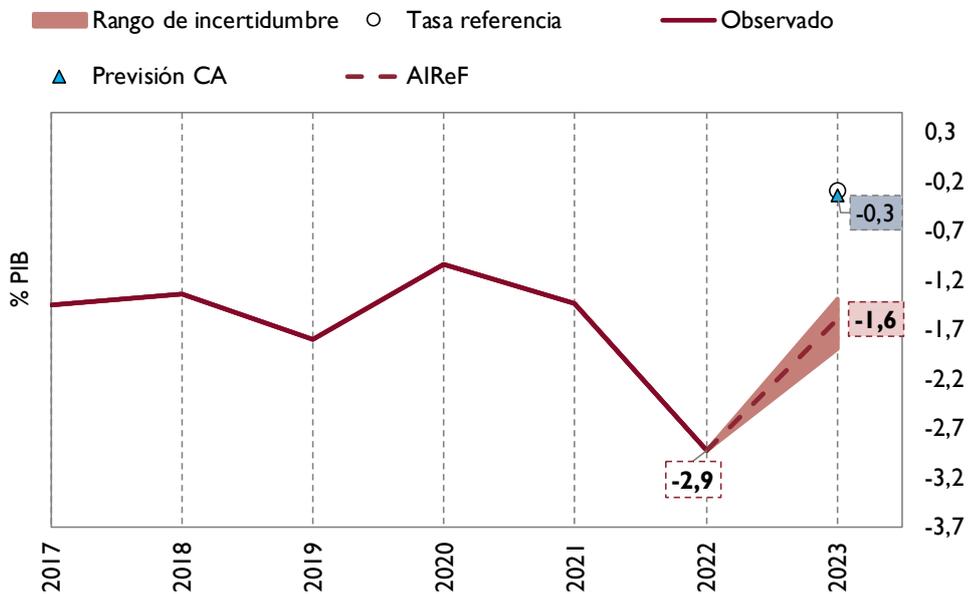
**La AIReF prevé para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia un déficit del 1,6% del PIB en 2023.** La AIReF mantiene las previsiones de saldo para 2023 del pasado informe de 13 de abril sobre los presupuestos iniciales de la Región de Murcia<sup>1</sup>, bajo un nivel superior de ingresos y gastos. Las estimaciones se han revisado con los datos de ejecución hasta la fecha, las nuevas medidas anunciadas por el Gobierno, la información actualizada facilitada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHAFF) sobre el registro de los fondos Next Generation EU (NGEU) hasta 2022 y la proporcionada por la comunidad.

**La comunidad prevé alcanzar un déficit del 0,3% del PIB, manteniendo las estimaciones del informe anterior.** La comunidad revisa para 2023 las previsiones contenidas en sus planes presupuestarios a medio plazo, registrando un nivel ligeramente superior de empleos asociados a nuevas medidas de personal, si bien el déficit previsto se mantiene en el 0,3% del PIB regional.

---

<sup>1</sup> [Informe sobre los Presupuestos Iniciales 2023. Murcia](#)

**GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)**



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de la R. de Murcia

**La AIReF estima que el nivel de recursos en 2023 alcanzará el 16,1% del PIB sin considerar los ingresos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).** La AIReF sigue estimando que los recursos sin PRTR que percibirá la comunidad al cierre aumentarán un 15% sobre el nivel de 2022. Sobre las cifras del informe anterior, la AIReF eleva en 2023 las previsiones de ingresos a percibir por REACT-EU, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) y transferencias condicionadas del Estado (incorporando la reciente prórroga de la ayuda al transporte colectivo), y revisa a la baja la recaudación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) y otros fondos europeos. Como ya se ha indicado en anteriores análisis, la variación sobre el año anterior está condicionada fundamentalmente por el aumento del 25% de los recursos del sistema de financiación, que compensa la caída (transferencias extraordinarias y fondos europeos) o evolución moderada esperada en otros recursos.

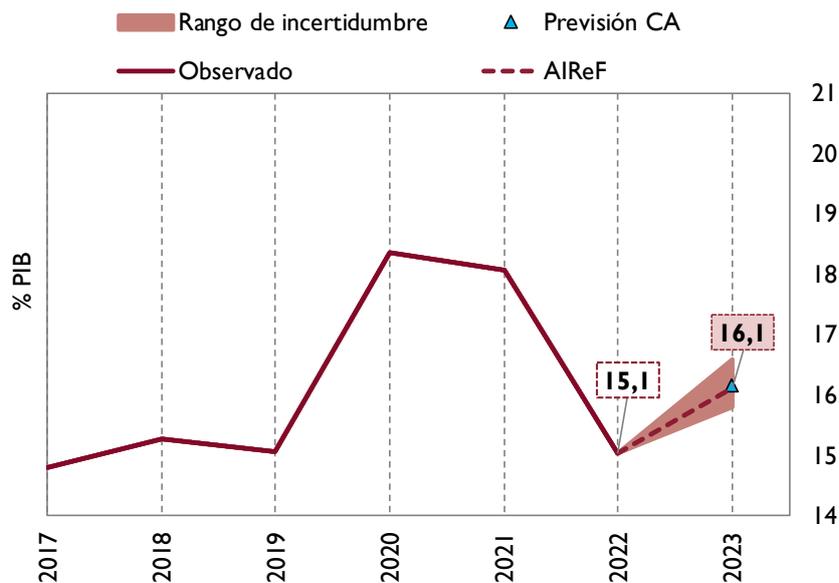
CUADRO 1. RECURSOS SIN PRTR. PREVISIONES AIREF 2023. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)

	Cierre 2022	Previsión AIREF 2023	% var 23/22
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>15,1</b>	<b>16,1</b>	<b>14%</b>
SFA neto	10,1	11,9	25%
Compensaciones AGE	0,5		-100%
ITPAJD	0,8	0,7	0%
ISD	0,1	0,1	16%
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	32%
Otros recursos	3,3	3,1	-1%
<i>Ingresos REACT-EU</i>	<i>0,2</i>	<i>0,1</i>	<i>-23%</i>
<i>Resto</i>	<i>3,1</i>	<i>2,9</i>	<i>1%</i>

Fuente: IGAE y AIRcF

La comunidad mantiene sus previsiones globales de ingresos, que se sitúan ligeramente por encima de las actuales de la AIRcF. Sin cambios en la valoración para 2023 de las medidas de ingresos adoptadas por la comunidad, esta comunidad mantiene sus estimaciones respecto a las recogidas en los planes presupuestarios que sirvieron de base para el anterior informe.

GRÁFICO 2. RECURSOS SIN PRTR. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y previsiones de la R. de Murcia

**La AIRcF considera que los empleos de la comunidad, sin PRTR, aumentarán un 5%, hasta el 17,7% del PIB.** Respecto al informe anterior sobre los presupuestos iniciales de la comunidad, la AIRcF ha aumentado el gasto previsto al cierre de 2023, fundamentalmente por la ejecución observada hasta la fecha, la prórroga de las ayudas al transporte y las nuevas medidas de personal previstas por la comunidad. La Región de Murcia valora en 16 M€ el impacto en 2023 de nuevas medidas de personal previstas – este año fundamentalmente en el ámbito educativo por reducción de jornada del personal docente no universitario-, en el marco del acuerdo para la mejora del empleo público y recuperación de condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración Pública de la Región de Murcia. Este impacto se une a los 12M€ de otras medidas de personal, ya valoradas en el informe anterior. Además de estas nuevas actuaciones anteriores, que tendrán impactos adicionales en los dos años siguientes, la comunidad prevé adoptar en 2024 nuevas medidas de personal en el marco del acuerdo señalado, que supondrán nuevos incrementos de gasto. Bajo las nuevas estimaciones, los empleos autonómicos en su conjunto no asociados al PRTR aumentarán un 5% sobre el nivel alcanzado en 2022, condicionados por el crecimiento en los salarios, el efecto de la inflación, el mayor importe de las ayudas al transporte y la evolución esperada de los gastos financiados con fondos europeos. La mayor parte del crecimiento se concentra en educación y sanidad.

**CUADRO 2. EMPLEOS SIN PRTR. PREVISIONES AIREF 2023. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)**

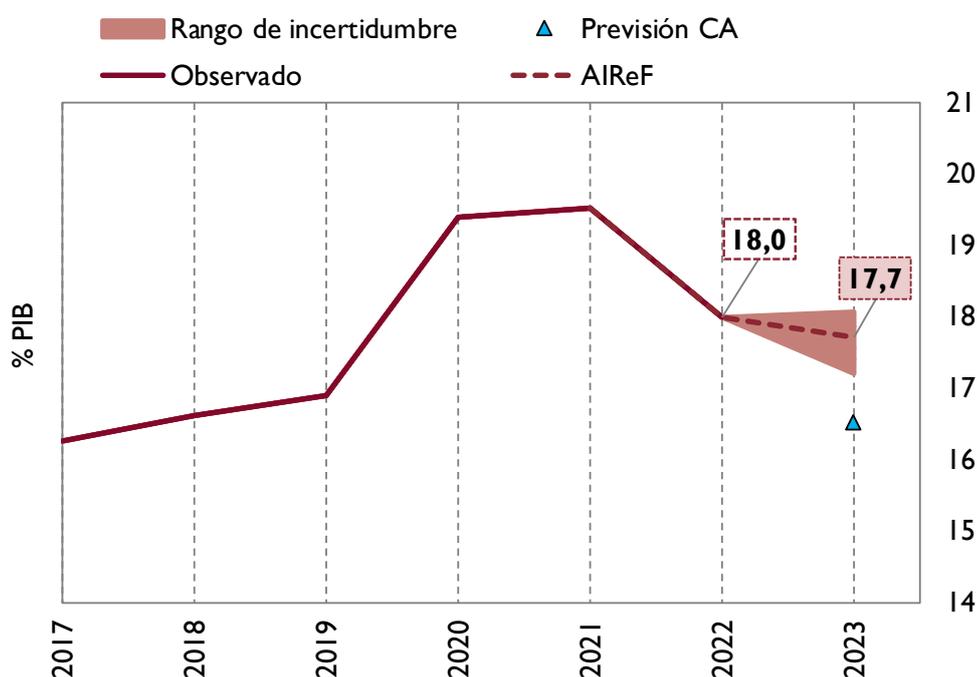
	<b>Cierre 2022</b>	<b>Previsión 2023 actual</b>	<b>% var 23/22 actual</b>
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>18,0</b>	<b>17,7</b>	<b>5%</b>
Sanidad*	8,4	8,3	5%
Educación*	5,0	5,0	7%
Otros gastos*	4,6	4,4	4%
<i>De ellos, gastos REACT-EU</i>	<i>0,2</i>	<i>0,1</i>	<i>-23%</i>
<i>Ayudas a empresas Línea COVID</i>	<i>0,1</i>	<i>0,0</i>	<i>-100%</i>

\*Distribución funcional estimada por la AIRcF

Fuente: AIRcF e IGAE

**La comunidad eleva ligeramente sus estimaciones de empleos, manteniendo un nivel inferior al de la AIRcF.** La comunidad actualiza al alza las previsiones de gastos recogidas para 2023 en los marcos presupuestarios remitidos en marzo al incorporar los efectos estimados al cierre de las nuevas medidas de personal previstas. Mantiene el resto de las cifras de su escenario de gastos, que, en su conjunto, disminuyen sobre el nivel de 2022, con lo que se mantienen muy por debajo de las previsiones de la AIRcF.

GRÁFICO 3. EMPLEOS SIN PRTR. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIRcF y previsiones de la R. de Murcia

**La AIRcF prevé que el gasto computable a efectos de la regla de gasto crecerá un 6% en 2023.** Los datos publicados del cierre de 2022 reflejan que el gasto computable creció un 3% sobre el nivel de 2021. Considerando estos datos y la revisión de los empleos esperados al cierre de 2023, la AIRcF eleva el crecimiento esperado del gasto computable en este ejercicio respecto al considerado en el informe anterior. Bajo las previsiones actuales, el gasto computable podría crecer cerca de un 6% en 2023.

## 1.2. Fondos REACT-EU y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

**Hasta 2022 se ha ejecutado en Murcia el 80% de los fondos REACT-EU asignados a la comunidad.** De acuerdo con la información actual de detalle facilitada por la Central de Información Contable del MINHAFP sobre los ejercicios 2020 a 2022, hasta la fecha se ha ejecutado en Murcia el 80% de los fondos asignados a la comunidad por el REACT-EU (258M€ asignados), quedando un remanente pendiente de ejecutar en 2023 de 50M€.

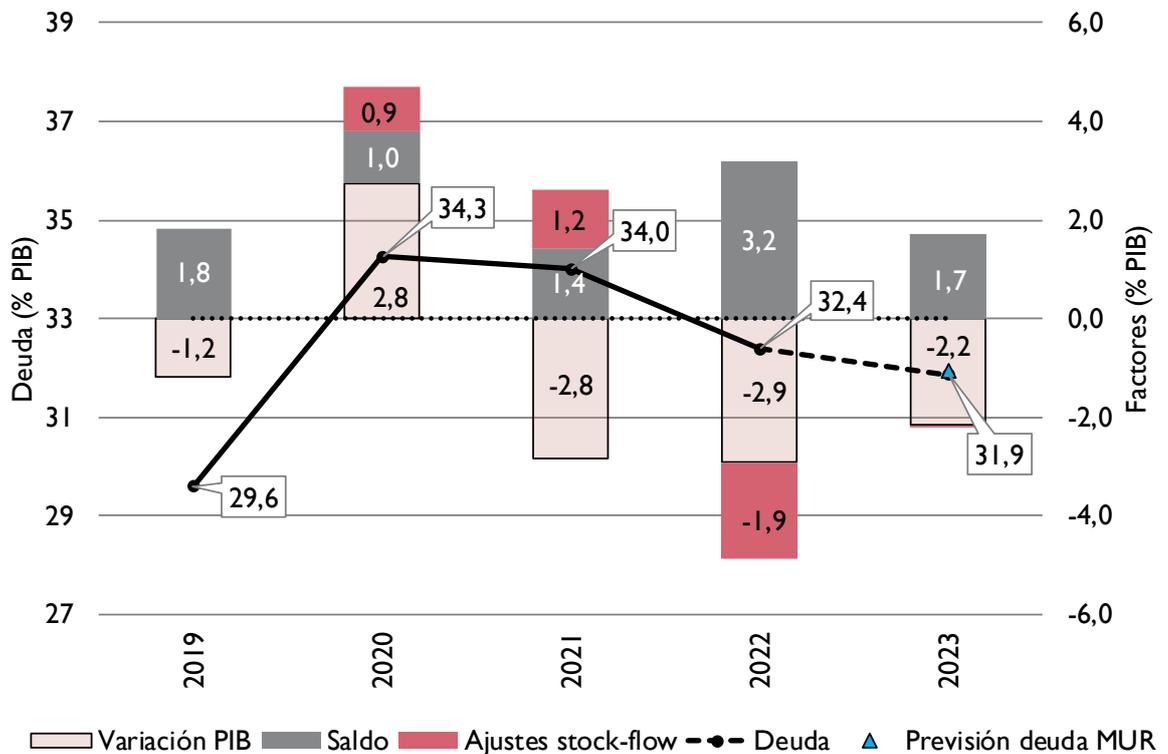
**La AIRcF mantiene, de acuerdo con la previsión de la comunidad, una ejecución del PRTR en 2023 en la Región de Murcia en torno al 0,7% del PIB.** La comunidad mantiene el importe del Programa que espera ejecutar en 2023, de acuerdo con el cual en este ejercicio podrían llegar a ejecutarse proyectos por un 0,7% del PIB regional.

# 2. DEUDA PÚBLICA

## 2.1. Nivel de deuda

La AIReF estima que la ratio deuda/PIB de la Comunidad Autónoma de La Región de Murcia se situará al cierre del ejercicio en un 31,9%. Partiendo de un 32,4% en 2022, la ratio mejoraría medio punto fundamentalmente por el efecto del crecimiento previsto del PIB, compensado en parte por el saldo previsto al cierre del ejercicio. Las previsiones globales de deuda de la comunidad al cierre de 2023 están en línea con las de AIReF.

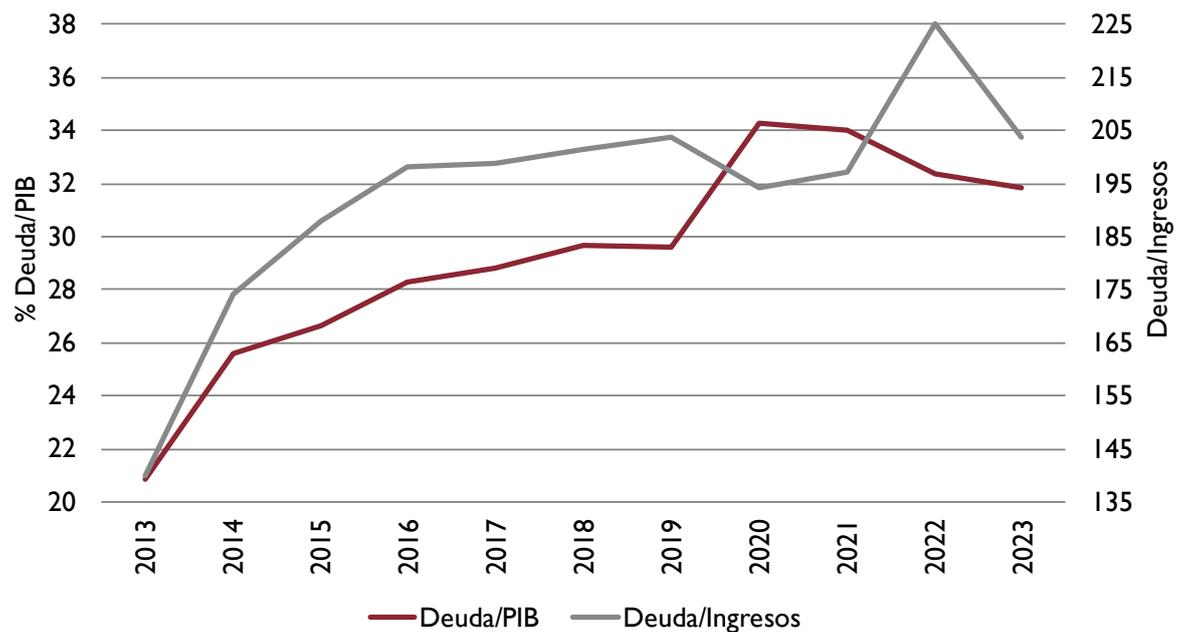
GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. REGIÓN DE MURCIA (% PIB)



Fuente: BdE y AIReF

La AIRcF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>2</sup> se reducirá hasta el 204%. La ratio de deuda sobre ingresos, que había registrado un aumento en 2022, disminuye en 2023 como consecuencia del crecimiento de los ingresos, debido fundamentalmente a los recursos procedentes del sistema de financiación autonómico.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. REGIÓN DE MURCIA (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: BdE y AIRcF

<sup>2</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIRcF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

# 3. RECOMENDACIONES

## 3.1. Recomendaciones nuevas

En 2024, como ha ido señalando la AIReF en informes precedentes, se producirá un incremento temporal de los recursos de las CC. AA. por la liquidación del sistema de financiación autonómica relativa a 2022, así como la desactivación de la cláusula de escape de las reglas fiscales. La elaboración del presupuesto autonómico para 2024 se producirá bajo un contexto de incertidumbre institucional originado por la confluencia de varios factores. En este sentido, la reforma del marco fiscal europeo está en una fase preliminar, la del marco nacional no se ha iniciado, y la convocatoria de elecciones generales se ha producido antes de que se aprueben los objetivos de estabilidad y la regla de gasto.

La única referencia actual para el subsector CC. AA. en 2024 es la previsión de equilibrio presupuestario contenida en la Actualización del Programa de Estabilidad, si bien el Consejo Europeo ha emitido una recomendación específica de país para España que limita el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos al 2,6% para el conjunto de las AA. PP. Por otro lado, bajo la actual legislación nacional, la tasa de referencia de la regla de gasto se situaría para 2024 en el entorno del 3%.

Bajo estas circunstancias, existe el riesgo de que las CC. AA. inicien su proceso de elaboración de los presupuestos con la única referencia del equilibrio y sin tener en cuenta que parte de los ingresos con los que contarán en 2024 son de carácter temporal, especialmente en un contexto en el que no se ha fijado aún una tasa de referencia para la regla de gasto.

Si el crecimiento del gasto computable -o gasto neto de medidas de ingresos- se adapta a la variación de los recursos en la medida en que dicho incremento se materialice en elementos de naturaleza estructural, se acentuará de forma significativa el deterioro del saldo y de la deuda que se espera en los ejercicios siguientes por la normalización de los recursos del sistema de financiación.

En este contexto, **la AIRcF recomienda a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que:**

- 
- 1. Evite incrementos de gastos o reducciones de ingresos de carácter estructural financiadas con cargo al incremento de ingresos temporal que se producirá en 2024 y que tenga en cuenta la aplicación de la regla de gasto.***
- 

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez